

Santa Marta D.T.C e H. 5 de junio de 2023.

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

Asunto: Invitación a presentar oferta económica

La Secretaría de Cultura Distrital, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL – EFAC- EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA”** en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales” se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaría de Cultura:

1. **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL – EFAC- EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

2.1.2 2.1.2. ALCANCE DEL OBJETO: en desarrollo del objeto antes descrito, el conveniente deberá garantizar la implementación de la estrategia de formación artística y cultural además del funcionamiento de la sinfónica juvenil distrital, con el fin de cumplir con el objeto contractual la ESAL deberá ejecutar las siguientes actividades:

2.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Diseñar y ejecutar el lanzamiento de la Estrategia de Formación Artística y Cultural de manera presencial a través de las 10 galerías populares que garanticen la puesta en marcha de los diferentes talleres formativos.
2. Desarrollar las actividades concernientes con el programa Santa Marta Vive la Cultura en las tres (03) localidades del Distrito.
3. Desarrollar en las Escuelas Populares de Artes, talleres formativos y culturales de manera presencial en áreas artísticas como, Teatro, Danza Folclórica, Danza Afro – Moderna, Danza Urbana, Audiovisuales, Artes Plásticas y Literatura, beneficiando a los NNA en las sedes del Distrito de Santa Marta.
4. Desarrollar en las Escuelas Populares de Música talleres formativos y culturales de manera presencial en áreas musicales con géneros específicos, tales como, Coro, Coro – Rap, Vallenato, Vientos y Fusión, beneficiando a NNA en las sedes del Distrito de Santa Marta.
5. Desarrollar talleres formativos de manera presencial para el fortalecimiento en la primera infancia en espacios adecuados donde se brinden experiencias significativas desde madres gestantes hasta niños o niñas de 0 a 5 años, beneficiando a NNA en las sedes del Distrito de Santa Marta.
6. Fortalecer la junta de padres de familia de la estrategia de formación artística y cultural EFAC a través de una reunión de manera mensual para el acompañamiento de la misma.

7. Realizar una estrategia de divulgación y comunicación en el Distrito que genere un reconocimiento en la comunidad de la oferta de formación cultural, que además garantice el impacto en un gran número de personas, a través de la cual se pueda medir el impacto de EFAC en la población.
8. Diseñar y ejecutar, un evento de Clausura de la Estrategia de Formación Artística y Cultural de manera presencial, que dé a conocer los avances significativos de aprendizaje de las Escuelas Populares de EFAC.
9. Fortalecer el proceso formativo artístico y musical de la Sinfónica Juvenil Distrital de Santa Marta, de manera presencial con actividades musicales y talleres formativos de artes continuos.
10. Desarrollar actividades previamente de capacitación por parte del equipo psicosocial al equipo humano perteneciente a la Sinfónica Juvenil Distrital.
11. Generar procesos formativos, artísticos y culturales dentro de las infraestructuras culturales tales como: megabiblioteca 500años, casa de la danza, centro de referenciación, parques públicos, unidad deportiva bolivariana con las que cuenta el Distrito de Santa Marta.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – EFAC- Y DE LA SINFÓNICA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA”.							
<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor unitario</i>	<i>Valor Total</i>
1	DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN MUSICA, ARTE Y CULTURA						\$ 492.965.909
1.1	Capital Humano						\$ 492.965.909
1.1.1	Director	Número	1	Meses	6	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000
1.1.2	Coordinador	Número	1	Meses	6	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000
1.1.3	Asistente de Coordinación	Número	1	Meses	6	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000
1.1.4	Jefe de prensa	Número	1	Meses	6	\$ 2.960.985	\$ 17.765.909
1.1.5	Realizador Audiovisual	Número	1	Meses	6	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000
1.1.6	Gestor de la información	Número	1	Meses	6	\$ 2.300.000	\$ 13.800.000
1.1.7	Formadores en artes	Número	11	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 118.800.000
1.1.8	Formadores en música	Número	11	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 118.800.000
1.1.9	Formadores en primera infancia	Número	3	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 32.400.000
1.1.10	Psicólogo	Número	1	Meses	6	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000
1.1.11	Abogado	Número	1	Meses	6	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000
1.1.12	Madres o padres comunitarios	Número	4	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 43.200.000
1.1.13	Promotor comunitario	Número	1	Meses	6	\$ 2.800.000	\$ 16.800.000
2	ORQUESTA SINFÓNICA DE SANTA MARTA						\$ 97.800.000

2.1	Equipo Administrativo y Artístico						\$ 21.000.000
2.1.1	Director Musical de la Orquesta Sinfónica	Número	1	Meses	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
2.2	Formación Musical - Equipo Artístico						\$ 76.800.000
2.2.1	Formador en Cuerdas Frotadas - Violín - Concertino	Número	1	Meses	6	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000
2.2.2	Formador en Cuerdas Frotadas - Violín	Número	1	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000
2.2.3	Formador en Cuerdas Frotadas - Viola	Número	1	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000
2.2.4	Formador en Cuerdas Frotadas - Violonchelo y Contrabajo	Número	1	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000
2.2.5	Formador en Vientos Madera - Flauta, Clarinete y Oboe	Número	1	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000
2.2.6	Formador en Vientos Metales - Trompeta, Trombón, Bombardino y Tuba	Número	1	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000
2.2.7	Formador en Percusión Sinfónica	Número	1	Meses	6	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000
3	DOTACIÓN DE RECURSOS CONSUMIBLES Y NO CONSUMIBLES						\$ 136.275.000
3.1	Logística e insumos						\$ 102.200.000
3.1.1	Alquiler de vans	Número	1	Meses	6	\$ 7.000.000	\$ 42.000.000
3.1.2	Alquiler de transporte de carga	Número	1	Meses	6	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000
3.1.3	Refrigerios para presentaciones	Número	1	Meses	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
3.1.4	Transporte para zona de difícil acceso para formadores, equipo comunitario y psicosocial	Número	1	Meses	6	\$ 1.200.000	\$ 7.200.000
3.1.5	Alquiler de oficina	Número	1	Meses	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000
3.1.6	Uniformes formadores (Camiseta tipo polo, gorra y carné de identificación)	Global	50	N/A	N/A	\$ 140.000	\$ 7.000.000
3.2	Insumos para talleres formativos en artes, música, orquesta sinfónica y primera infancia						\$ 34.075.000
3.2.1	Materiales para talleres de Escuelas Populares de Artes	Global	1	N/A	N/A	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
3.2.2	Materiales para primera infancia	Global	1	N/A	N/A	\$ 4.000.000	\$ 3.800.000

3.2.3	Insumos para mantenimiento de instrumentos de Escuelas Populares de Música	Global	1	N/A	N/A	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
3.2.4	Encordado de violín	Número	15	N/A	N/A	\$ 50.000	\$ 750.000
3.2.5	Encordado de viola	Número	15	N/A	N/A	\$ 160.000	\$ 2.400.000
3.2.6	Encordado de violonchelo	Número	15	N/A	N/A	\$ 55.000	\$ 825.000
3.2.7	Encordado contrabajo	Número	10	N/A	N/A	\$ 230.000	\$ 2.300.000
4	ELEMENTOS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN						\$ 1.200.000
4.1	Elementos de Publicidad y Medios de Comunicación						\$ 1.200.000
4.1.1	Pendones para cada componente (Escuelas Populares de Artes, Escuelas Populares de Música, Primera Infancia, Orquesta Sinfónica)	Número	4	N/A	N/A	\$ 300.000	\$ 1.200.000
5	LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN (GALERÍAS POPULARES)						\$ 42.500.000
5.1	Producción de Galerías Populares						\$ 42.500.000
5.1.1	Mantenimiento de mobiliario armables para Galerías Populares	Global	1	N/A	N/A	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
5.1.2	Sonido (Un bajo, dos cabinas activas, un retorno, dos mic inalámbrico, consola analoga)	Número	1	Día	10	\$ 2.000.000	\$ 20.000.000
5.1.3	Carpas para cubrir del sol donde se ubican los mobiliarios	Global	1	Día	10	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
5.1.4	Accesorios decorativos para Galerías	Global	1	N/A	N/A	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
5.1.5	Materiales para artes plásticas, audiovisuales, literatura y primera infancia para clases maestras	Global	1	N/A	N/A	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
5.1.6	Refrigerios	Número	100	Día	10	\$ 5.500	\$ 5.500.000
5.1.7	Hidratación	Número	1	Día	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
6	SANTA MARTA VIVE LA CULTURA						\$ 64.850.000
6.1	Producción de eventos						\$ 64.850.000
6.1.1	Tarima	Número	1	Día	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
6.1.2	Sonido	Número	1	Día	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
6.1.3	Carpas	Global	1	Día	3	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
6.1.4	Pantalla	Número	1	Día	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
6.1.5	Backing	Global	1	N/A	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6.1.6	Escenografía	Global	1	N/A	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
6.1.7	Souvenirs	Número	50	Día	15	\$ 7.000	\$ 5.250.000

6.1.8	Alimentación, refrigerios	Número	100	Día	3	\$ 5.500	\$ 1.650.000
6.1.9	Camiseta tipo polo y gorra	Número	1	N/A	30	\$ 80.000	\$ 2.400.000
6.1.10	Transporte de personal (Artistas, gestores para presentaciones)	Número	1	Día	3	\$ 250.000	\$ 750.000
6.1.11	Estimulos	Número	2	Día	3	\$ 300.000	\$ 1.800.000
6.1.12	Logísticos	Número	3	Meses	1	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000
7	CLAUSURA DE LA ESTRATEGÍA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL						\$ 73.500.000
7.1	Producción de eventos						\$ 73.500.000
7.1.1	Alquiler de espacio para espectáculo en vivo de clausura	Número	1	Día	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
7.1.2	Sonido para espectáculo en vivo de clausura	Número	1	Día	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
7.1.3	Alquiler de circuito cerrado	Número	1	Día	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
7.1.4	Adquisición para vestuarios de Clausura	Global	1	N/A	N/A	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
7.1.5	Insumos para escenografía de Clausura	Global	1	N/A	N/A	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
7.1.6	Transporte de personal (Beneficiarios participantes del evento de zona rural)	Global	1	N/A	N/A	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
7.1.7	Alimentación, hidratación y refrigerios para ensayos	Número	250	Día	12	\$ 5.500	\$ 16.500.000
7.1.8	Almuerzo para ensayos en espacio de Clausura	Número	200	Día	2	\$ 10.000	\$ 4.000.000
SUBTOTAL							\$ 909.090.909
GASTOS ADMINISTRATIVOS							\$ 90.909.091
TOTAL CONVENIO							\$ 1.000.000.000
APORTE DISTRITO							\$ 900.000.000
APORTE ESAL							\$ 100.000.000

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos

estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de a ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Dos (02) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y temas de promoción y el fomento a la lectura en bibliotecas.

4. **CRITERIOS DE DESEMPATE** En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, la Secretaría de Cultura, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Puntaje/Porcentaje
1. INNOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y MÉTODOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA	20%
2. APORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL (VALOR DEL APOORTE POR PARTE DEL PROPONENTE)	5%
3. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	15%
4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	30%
5. DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA	30%
TOTAL	100%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el 8 de junio de 2023.

Atentamente,

YUNIA CECILIA PALACIOS CUESTA
Secretaria de Cultura Distrital

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (Cra 32 #39-605, Megabiblioteca 500 años, Contigua a la Quinta de San Pedro Alejandrino) Segundo Piso, bloque administrativo o en medio magnético al correo electrónico cultura@santamarta.gov.co